**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**
**BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: PROGRAMA: AT SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CONVOCATORIA PAF-ATSENA-I-125-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

## SEGUNDO INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, desde el 03 al 07 de junio de 2022, hasta las 5:00 p.m.

A pesar del tiempo otorgado, se presentaron las siguientes observaciones extemporáneas a las cuales se procederá a dar respuesta en el siguiente sentido:

1. **De: La Zona Compañia <lazonacompaniasas@gmail.com>**
   Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 7:24 p. m.
   Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
   Asunto: Observaciones y solicitud Proceso: PAF-ATSENA-I-125-2022

| **Observación** |
|---|
| FINDETER<br>**Fondo de Desarrollo Territorial**<br>CIUDAD<br><br>**Referencia:** PAF-ATSENA-I-125-2022<br>CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.<br><br>**Asunto: Solicitud Aplazamiento Convocatoria**<br><br>Cordial saludo, la presente misiva tiene como objetivo solicitar muy comedidamente se aplace y prorroguen los tiempos para hacer entrega de propuesta oficial en el proceso de referencia, debido a que las aseguradoras consultadas se abstienen de expedir póliza de garantía argumentando que solicitan mas tiempo para revisar las responsabilidades; hecho que nos imposibilitaría la entrega bajo el cronograma actual del proceso de referencia.<br><br>Agradeciendo su atención.<br><br>Cordialmente<br><br>**Mario Saballet Alfaro**<br>**CC: 1.118.811.304**<br>**Representante Legal La Zona Compañia SAS** |

| |
|---|
| **Respuesta** |
| Se informa al interesado que, para los efectos de esta convocatoria, se otorgaron los plazos suficientes a los interesados para la revisión de los términos de referencia, estudios previos y demás anexos, realizar las observaciones o las solicitudes que se consideraran pertinentes y preparación de la propuesta.<br><br>Los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria obedecen a la necesidad de contratación del objeto a desarrollar.<br><br>Por lo anterior, no se encontró procedente su solicitud y se mantuvo le fecha de cierre establecida para la convocatoria. |

2. **De: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS <hgingenieriaydesarrollo@gmail.com>**
   Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 7:02 p. m.
   Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
   Asunto: OBSERVACIONES PAF-ATSENA-I-125-2022
   Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

| |
|---|
| **Observación** |
| *SEÑORES*<br>*FINDETER*<br><br>*Por medio de la presente solicitamos una prorroga para la presentación de la oferta , el tiempo que la entidad considere necesario .*<br><br>*lo anterior a razon de que las entidades bancarias necesitan un mayor tiempo de estudio para la expedicion de el cupo credito .*<br><br>*gracias.*<br><br>*HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS*<br>*INTERESADO EN PARTICIPAR* |
| **Respuesta** |
| Se informa al interesado que, para los efectos de esta convocatoria, se otorgaron los plazos suficientes a los interesados para la revisión de los términos de referencia, estudios previos y demás anexos, realizar las observaciones o las solicitudes que se consideraran pertinentes y preparación de la propuesta.<br><br>Por otro lado, se informa que, de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.<br><br>Por lo anterior, no se encontró procedente su solicitud y se mantuvo le fecha de cierre establecida para la convocatoria. |

3. **De: EVG LICITACIONES <evglicitaciones@gmail.com>**
   Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 7:24 p. m.
   Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
   Asunto: OBSERVACIONES TERMINOS DE REFRENCIA DEFINITIVOS - PAF-ATSENA-I-125-2022

| |
|---|
| **Observación** |

| |
|---|
| *Por medio de la presente realizamos las siguientes observaciones:*<br><br>*OBSERVACION 1 : en el presente proceso de contratación no solicitan adjuntar o acreditar dentro de la propuesta hojas de vida del personal profesional, es correcta nuestra apreciación??*<br><br>*OBSERVACION 2:"Expresamos nuestro interés en participar en la oferta por lo cual solicitamos de manera respetuosa la entidad ampliar el plazo de presentación de la oferta en 5 días con el propósito de terminar de estructurar y validar la oferta, por la complejidad de la expedición de la póliza y del cupo crédito.*<br><br>*Atentamente,*<br><br>*EVG SOLUCIONES INTEGRALES SAS* |
| **Respuesta** |
| Analizada su observación 1, se le informa al proponente que en el numeral 9. PERSONAL en su nota 8 del documento de estudios previos se indica: "***Nota 8: El personal mínimo requerido, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Estos documentos solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato. Los soportes del personal antes indicado deben aportarse en el plazo establecido en los términos de referencia, en caso de incumplimiento por parte del interventor, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.***"<br><br>Por lo cual, dentro de la propuesta no se debe presentar las hojas de vida del personal mínimo requerido.<br><br>En cuanto a la solicitud de ampliación de plazo, se informa al interesado que, para los efectos de esta convocatoria, se otorgaron los plazos suficientes a los interesados para la revisión de los términos de referencia, estudios previos y demás anexos, realizar las observaciones o las solicitudes que se consideraran pertinentes y preparación de la propuesta..<br><br>Por otro lado, se informa que, de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.<br><br>Por lo anterior, no se encontró procedente su solicitud y se mantuvo le fecha de cierre establecida para la convocatoria |

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**
**BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**